Expediente: **11/26**
Carátula: **VALOR ERNESTO FERNANDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300907475 - VALOR, Ernesto Fernando-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 11/26

H105036044510

JUICIO: VALOR ERNESTO FERNANDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N° 11/26. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado MOLINA, NICOLAS de fecha 02/02/2026:

1) Por recibidos. En mérito al instrumento de poder para juicios que acompaña, se tiene al letrado Nicolás Molina por presentado en el carácter de apoderado de TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Por constituido domicilio digital. Se otorga la correspondiente intervención de ley.

2) Previo a todo trámite, adjunte tasa de Justicia por apersonamiento, bonos profesionales del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores.

3) Asimismo, proceda el presentante a denunciar número de teléfono. 11/26.EMA. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.